NOTA UOC/PCP/ANDE N° 203/2020

Asunción, 7 de agosto de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 13180/2020, ID 342146, Reajuste de Precios, VEX N° 247/2018, a fin de puntualizar lo siguiente:

- Complementamos el documento correspondiente a la conformidad, conforme a lo requerido en el primer punto.

- En cuanto al segundo punto, resaltamos como cuestión relevante que el reajuste de precios se encuentra entre los términos pactados entre las partes, citándose como único impedimento para su trámite la emisión del Acta de Recepción Definitiva (a la fecha de la solicitud del proveedor no había sido emitida), por tanto, considerando que las variaciones ocurrieron efectivamente dentro de la vigencia del contrato, consideramos procedente el reconocimiento de esta eventualidad prevista contractualmente y su consecuente impacto en el costo del servicio.

- Con relación al tercer punto, señalamos que sus observaciones han sido comunicadas a las instancias pertinentes.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT